



COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7440 del 13/11/1998 Válida hasta nueva determinación
Para los grados de educación Básica Secundaria (6°. A 9°. y Media (10°. Y 11°.))
DANE: 111001102083 NIT 860532408-4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

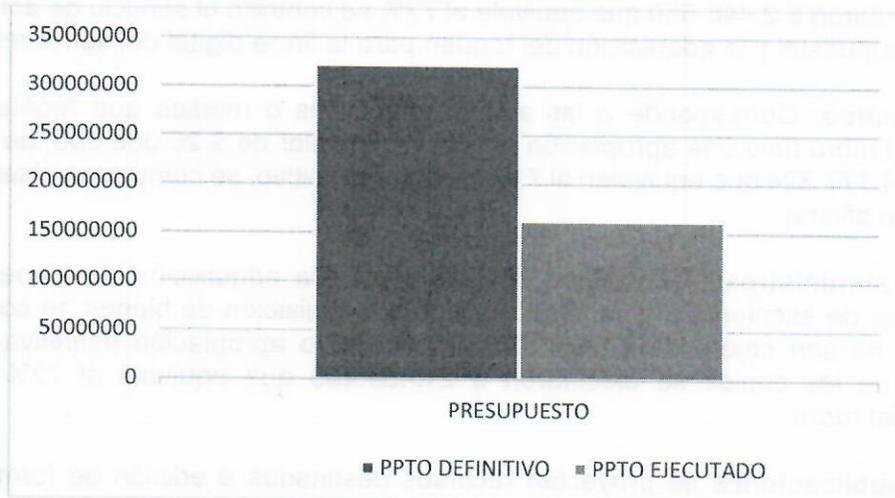
INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023

El Colegio SAN JOSE DE CASTILLA I.E.D. como una Institución Educativa del Distrito, se ha venido desempeñando bajo las normas establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1194, Ley 1620 del 2013 y el Decreto 1075 del 2015 y sus reglamentarios dando un desarrollo integral tanto de los recursos físicos y humanos.

El manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, y la adecuada administración de los ingresos y gastos, se proyectó de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito SED, en cumplimiento de las metas fijadas para el PEI del Colegio San José de Castilla, "Un camino para la convivencia y la comunicación en red con el mundo"

INGRESOS: Contiene la totalidad de los ingresos que recibe el establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos sujetos o no a destinación específica. Se clasificará en grupos con sus correspondientes ítems de ingresos de la siguiente manera: Ingresos operacionales, transferencias de recursos públicos y recursos de capital.

El presupuesto total ejecutado durante la vigencia 2023 correspondió a la suma de \$ 322.316.449. La transferencia del Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema General de Participación fue de \$ 162.982.144 que equivale al 50.5% del total del presupuesto ejecutado; la Secretaría de Educación del Distrito realizó transferencia por valor de \$ 44.487.785 que corresponde al 13.8% del total de los ingresos, esta vigencia se recaudó por concepto de arrendamiento del espacio de la tienda escolar la suma de \$ 6.370.000 que corresponde al 1.9% de, el recaudo de certificados y constancias fue de \$ 680.200 que corresponden a 0.2% del total del presupuesto y los excedentes financieros por valor de \$ 107.205.869 que corresponde al 33.2% del total del presupuesto, se recibió de parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia un reintegro de aportes que por error se consignaron de manera doble por conceptos de contribución y estampilla la suma de \$ 635.000 que corresponde a 0.19%.





COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7440 del 13/11/1998 Válida hasta nueva determinación
Para los grados de educación Básica Secundaria (6°. A 9°. y Media (10°. Y 11°.)
DANE: 111001102083 NIT 860532408-4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GASTOS: Contiene la totalidad de los gastos, las apropiaciones o erogaciones que requiere el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande, diferentes de los gastos de personal.

Los compromisos adquiridos durante esta vigencia se han realizado con cargo al rubro o proyecto que corresponde, previa identificación de la necesidad del servicio o bien requerido y se encuentre en el Plan Anual de Adquisiciones, Los gastos de materiales y suministros se proyectaron con las necesidades presentadas por los docentes de las diferentes áreas en forma general, el mantenimiento de entidad se proyectó de acuerdo al histórico del mantenimiento preventivo y correctivo de años anteriores.

De igual manera la ordenación del gasto vela por el cumplimiento de las normas expedidas sobre "Medidas de Austeridad" Los Gastos del Fondo de Servicios Educativos está conformado por tres grandes grupos que son los Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales e Inversión

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios personales: Por este rubro se puede contratar servicios profesionales y la sistematización de boletines que tuvo presupuesto definitivo \$ 12.600.000 y su ejecución presupuestal fue el 100% del total del presupuesto asignado, se contrató al contador.

GASTOS GENERALES

Adquisición de bienes Se proyectan todos los gastos relacionados con la adquisición de bienes para el normal funcionamiento del establecimiento educativo

Gastos de Computador: Los valores que se proyectan por este rubro, corresponden al mantenimiento de equipos de cómputo hardware y software, adquisición de medios magnéticos de almacenamiento, suministro de impresión, firma electrónica, certificados digitales y cinta para código de barras entre otros, el rubro tuvo apropiación definitiva por valor de \$ 3.417.349 de los cuales se ejecutaron \$ 2.448.550 que equivale al 72% se contrató el servicio de actualización del programa presupuestal y la adquisición del toquen para la firma digital del señor rector.

Material Didáctico: Corresponde a las ayudas didácticas o medios que faciliten el proceso pedagógico, el rubro tuvo una apropiación definitiva por valor de \$ 20.000.000, de los cuales se ejecutaron \$ 14.177.324 que equivalen al 71% del total definitivo, se compraron útiles de escritorio y elementos de oficina.

Materiales y suministros: Apropiación destinada para la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, elementos de botiquín, adquisición de bienes de consumo final o fungibles que no son objeto de devolución, el rubro tuvo apropiación definitiva por valor de \$30.000.000, de los cuales se ejecutaron \$ 21.454.465 que equivale al 72% del total del presupuesto del rubro.

Impresos y publicaciones se proyectan recursos destinados a edición de formas y trabajos tipográficos

SEDE PRINCIPAL SEDE A: Carrera 78 F No. 7D – 03.

Teléfonos: 3002072301 - 4110023

SEDE C: Carrera 79 C No. 13A – 40

Teléfono 3057892501

Correo Institucional: insdicastilla8@educacionbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195





COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7440 del 13/11/1998 Válida hasta nueva determinación
Para los grados de educación Básica Secundaria (6°. A 9°. y Media (10°. Y 11°.))
DANE: 111001102083 NIT 860532408-4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Derechos de grado: Se proyectan únicamente para los estudiantes de grado once y no podrá exceder la cuantía que determine la Secretaría de Educación en el memorando de lineamientos de programación presupuestal la apropiación definitiva de este rubro correspondió a \$ 10.536.000 de los cuales se ejecutaron \$ 10.522.599 que equivale al 99.8% del total asignado, se contrató la elaboración del kit de graduación para los estudiantes del Colegio San José de Castilla.

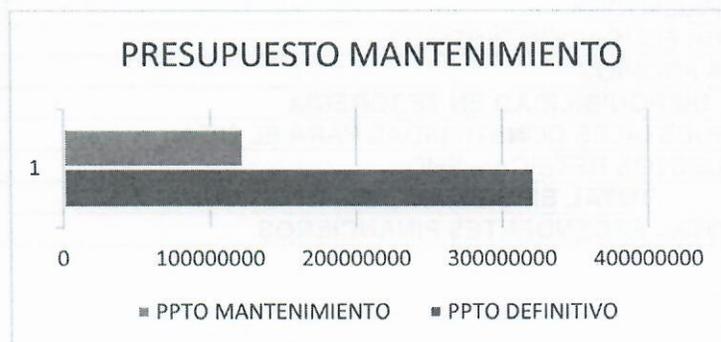
Carné: Gastos inherentes a la elaboración del carné para los estudiantes conforme a la normatividad vigente, se asignó una apropiación definitiva de \$ 4.304.000 de los cuales se ejecutaron \$ 3.312.500 que corresponde al 77% del presupuesto.

Otros impresos y publicaciones: Este rubro tuvo una apropiación por valor de \$ 3.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 2.684.640 que equivalen al 89% del presupuesto, se contrataron la elaboración de los certificados de básica secundaria.

Mantenimiento de la entidad: Se registran los gastos correspondientes al mantenimiento preventivo y predictivo de bienes muebles e inmuebles que ocupen los colegios, este rubro tuvo una apropiación importante por valor de \$ 129.450.949 que equivale al 40% del total del presupuesto del colegio, de los cuales se ejecutaron \$ 121.380.555 equivalente al 94% del presupuesto asignado, se contrató el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable y el control de plagas en las sedes del colegio, servicio de mantenimiento preventivo, correctivo general eléctrico, mantenimiento general hidrosanitario, mantenimiento general de mobiliario y enseres, servicio de mantenimiento de jardineras, cerca viva, poda de césped, fertilización de todos los jardines y materas, mantenimiento de carpintería metálica, y ornamentación, mantenimiento red de sonido, audio y video, servicio mantenimiento fotocopiadoras, servicio de mantenimiento y recarga de extintores.

Mantenimiento de mobiliario y equipo: Gastos relacionados con la reparación de bienes muebles de las aulas de clase entre otros, el rubro tuvo una apropiación de \$ 20.000.000 de los cuales se ejecutaron \$ 1.638.511 que corresponde al 8%, por este rubro se realizó el contrato de mantenimiento de las fotocopiadoras.

En la gráfica se muestra que el mayor gasto del presupuesto total definitivo del Colegio se destina al servicio de mantenimiento preventivo, predictivo de bienes muebles e inmuebles, que equivale al 32% del valor total del presupuesto de la vigencia





COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7440 del 13/11/1998 Válida hasta nueva determinación
Para los grados de educación Básica Secundaria (6°. A 9°. y Media (10°. Y 11°.)
DANE: 111001102083 NIT 860532408-4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Otras Actividades Científicas, Deportivas y Culturales: Rubro por el que se registran gastos por actividades pedagógicas, científicas deportivas y culturales tales como: día de la ciencia, semana o día deportivo, día del idioma, día del alumno, día del niño, entre otros, el rubro tuvo una apropiación de \$ 15.000.000, de los cuales se ejecutaron \$ 12.400.000 que corresponde al 83%, por este rubro se efectuaron contratación para la celebración del día del niño y otras actividades del área de educación física.

INVERSIÓN

Se proyectan los gastos que incurre el colegio para el desarrollo educativo y cultural de los alumnos que contribuyen a mejorar el nivel educativo de los estudiantes y a reforzar el Proyecto Educativo Institucional PEI, este rubro tuvo una apropiación \$ 73.955.451, tuvo ejecución en los rubros de Medio Ambiente y prevención de desastres por valor de \$ 2.215.000; Aprovechamiento del tiempo libre por valor de \$ 5.000.000; Compra equipo en beneficio de los estudiantes por valor de \$ 4.429.378; Fomento de la cultura \$ 3.869.328 y otros proyectos por valor de \$ 33.769.437, todos los proyectos de inversión presentados por los docentes y líderes de área se ejecutaron, el porcentaje del presupuesto de los proyección de inversión ejecutado corresponde al 67%

El objetivo primordial del Presupuesto vigencia 2023, estaba encaminado a desarrollar acciones que permitiesen la adecuada gestión en el manejo de los recursos presupuestados y así cumplir con las actividades, planes y programas establecidas dentro del PEI y con los cuales se comprometieron los responsables del manejo de los recursos que ingresan a la cuenta del Fondo de Servicios Educativos, la ejecución alcanzo el 78% del total del presupuesto de acuerdo con la programación del Plan Anual de Adquisiciones y se atendieron todas las necesidades programadas e imprevistos que tuvo la institución durante la presente vigencia

Durante la vigencia todos los procesos contractuales se efectuaron a través de las plataformas del SECOP I y SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se celebraron 30 contratos por valor total de \$ 251.929.287.

A continuación, se muestra el cuadro de estado de tesorería y excedentes financieros al cierre de la vigencia 2023

| CONCEPTO | TOTAL |
|---|----------------------|
| CUENTA MAESTRA | \$ 55.105.291 |
| CUENTA MAESTRA PAGADORA | \$ 235.450 |
| CUENTA SECRETARIA EDUCACION DISTRITO | \$ 29.747.685 |
| CUENTA RECURSOS PROPIOS | \$ 5.000.484 |
| DISPONIBILIDAD EN TESORERIA | \$ 90.088.910 |
| RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS PARA EL 2024 | \$ 3.340.000 |
| ACREEDORES (IMPUESTOS RETEICA – SHD) | \$ 362.000 |
| TOTAL EXIGIBILIDADES | \$ 3.702.000 |
| TOTAL EXCEDENTES FINANCIEROS | \$ 86.386.910 |

CONTABILIDAD

SEDE PRINCIPAL SEDE A: Carrera 78 F No. 7D – 03.
Teléfonos: 3002072301 - 4110023
SEDE C: Carrera 79 C No. 13A – 40
Teléfono 3057892501
Correo Institucional: insdicastilla8@educacionbogota.edu.co
www.educacionbogota.edu.co
Tel: 3241000 Línea 195





COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de integración No. 2434 del 20 de agosto de 2002
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7440 del 13/11/1998 Válida hasta nueva determinación
Para los grados de educación Básica Secundaria (6°. A 9°.) y Media (10°. Y 11°.)
DANE: 111001102083 NIT 860532408-4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se efectuó la liquidación de todos los impuestos a que hubo lugar, presentamos todos los informes en las fechas establecidas a los entes de control, se realizó la publicación de la contratación en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I y SECOP II y estamos regulados por la Contraloría General y la Secretaría de Educación del Distrito.

OMAR ALFREDO RODRÍGUEZ ESTUPIÑÁN.

Rector Ordenador del Gasto

Proyecto: LUIS FREDY ROJAS HERNÁNDEZ.

Auxiliar Financiero.